

Corresponde al expediente N° EX-2024-26706447-GDEBA-DPTAARBA

PROCESO DE COMPRA N° 382-0913-LPU24
ANEXO I - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS BÁSICAS

OBJETO

El Presente Anexo tiene por objeto la contratación de todas las tareas inherentes a la puesta en valor de la Oficina 326, corredor E, 3° Piso de Casa Central.

GENERALIDADES

Los trabajos anteriormente especificados comprenden la provisión de materiales y tareas para la "Puesta en valor" de la oficina referida anteriormente, cita en el edificio central de esta Agencia.

Es importante que el CONTRATISTA comprenda el fin mismo de los trabajos y sus correspondientes rubros, de modo tal que pueda advertir tareas no incluidas dentro de la presente documentación técnica. La no inclusión de tareas por parte de ARBA, y que por su carácter sean obvias e insustituibles de acuerdo al fin de la contratación, deberán ser advertidas e incluidas por el CONTRATISTA en la planilla de cotización por rubros, sin considerarse tareas adicionales. Los trabajos deberán entregarse en perfecto estado de terminación y funcionamiento con todos los rubros concluidos. Si surgieran imprevistos durante la ejecución que se debieran sortear a los efectos de poder cumplir con el fin último de los trabajos, los mismos serán resueltos por el CONTRATISTA sin que esto implique una redeterminación de la cotización de las tareas.

La CONTRATISTA tendrá a su cargo la provisión de especialistas y materiales para la ejecución de lo descrito y que en concepto de ayuda de gremios sea necesario realizar.

Los trabajos se realizarán hasta su completa terminación y funcionamiento, lo que implica la ejecución de todas las tareas acabadas y perfectas, por un precio único y total.

Profesionales del Área Arquitectura del Departamento de Servicios e Infraestructura, tendrá a su cargo, la SUPERVISION de los trabajos a realizar. De comprobarse tareas no efectuadas, la dependencia antedicha le exigirá al adjudicatario la correcta ejecución.

El hecho de que en ocasión de llevarse a cabo las inspecciones previstas, se omitiera formular observaciones relativas a la ejecución de trabajos, no implicará la aceptación de los mismos si a su término se encuentran deficiencias y alteraciones que inhiban la recepción de conformidad, no pudiendo el adjudicatario utilizar tal circunstancia y ninguna otra, para eludir la responsabilidad y abstenerse de la reconstrucción de lo que hubiera realizado incorrectamente, ya sea por deficiencia de los trabajos y/o debido a la mala calidad de los

materiales, reconstrucción a la que queda obligado a simple estimación de la inspección actuante.

Todas las modificaciones que pudieran surgir en el transcurso de las distintas tareas, deberán ser conciliadas con la SUPERVISION.

Días y horario de trabajo

Los trabajos no podrán interrumpir por ningún concepto el normal desempeño de las tareas que se desarrollan en el edificio. Para ello se deberá coordinar los horarios de trabajo con el responsable de la SUPERVISION.

Precauciones

Queda bajo la directa y exclusiva responsabilidad del ADJUDICATARIO la adopción de todos los recaudos tendientes a asegurar la prevención de accidentes, que como consecuencia del trabajopudieran acaecer al personal interviniente y/ o terceros.

Asimismo, se deberán prevenir daños a los lugares adyacentes y si estos se produjeran por incumplimiento o negligencia del ADJUDICATARIO, será a su exclusivo costo y cargo, la reparaciónde los mismos.

Se deberá efectuar un exacto replanteo de los sectores donde se realizarán los trabajos.

Quedan incluidas entre las obligaciones del ADJUDICATARIO, el cuidado de todos los elementos correspondientes a instalaciones existentes, bienes, artefactos, pinturas, etc. que pudiesen ser afectadas en la zona aledaña a la ejecución de los trabajos, durante el desarrollo de los mismos, y que se produzcan por acción del personal y/o cosa de la ADJUDICATARIO, debiendoser subsanados por ésta sin derecho a compensación alguna antes de la terminación de los trabajos.

Vigilancia y protecciones

Es responsabilidad del ADJUDICATARIO mantener vigilancia permanente en toda el área de intervención, siendo único responsable de los robos o deterioros que puedan sufrir materiales, estructuras, artefactos y demás elementos en su zona de trabajo. Tomará todas las precauciones a fin de evitar accidentes a personas, y daños a propiedades linderas.

Higiene y seguridad

En todo lo relativo a Higiene y Seguridad en el Trabajo para la actividad de la Construcción, imperará lo establecido por la Ley Nacional 24.557 y su reglamentación, el Decreto 911/96, las resoluciones, disposiciones y demás normas vigentes y futuras, así como las ordenanzas u otras disposiciones provinciales o municipales que resulten de aplicación.

El ADJUDICATARIO deberá cumplimentar con el aviso de inicio de los trabajos a la A.R.T. Resolución. 552/01- 5, (cinco) días hábiles al inicio de los mismos"

Corresponde al expediente N° EX-2024-26706447-GDEBA-DPTAARBA
Deberá dar cumplimiento a la Resolución 231. Dto. 911/96

Ejecución de los trabajos

Los trabajos se ejecutarán completos y terminados y se ajustarán a las exigencias de calidad, reglas del arte y características establecidas en el presente, a entera satisfacción de la SUPERVISION que se reserva el derecho de rechazar todos o partes de ellos que no se encuentren en condiciones de aceptación.

Retiro de materiales

Salvo indicación en contrario de la SUPERVISION, los materiales que provengan de desmontes quedarán a cargo del ADJUDICATARIO, quien los retirará del edificio. No se podrá realizar el movimiento de estos materiales en horario administrativo, quedando reducido el mismo entre las 17:00hs y las 20:00hs., si por razones especiales se necesitara ampliar el horario, o utilizar algún fin de semana o día feriado, se deberá solicitar el respectivo permiso a la SUPERVISION por escrito y con un mínimo de 24hs previas a la realización de las tareas.

Los escombros, así como el resto de los desechos se embolsarán y retirarán del lugar conforme avancen las tareas.

Los materiales provenientes de la demolición no se podrán utilizar en obra nueva.

Se considerarán incluidos en los precios unitarios todos los gastos necesarios para la realización de los trabajos como, equipos, grúas, montacargas, martillos neumáticos, andamiajes, volquetes, carga y transporte.

Los elementos que queden en poder de ARBA deberán ser llevados por el CONTRATISTA, sin que esto genere gastos para la Agencia, hasta donde le indique la INSPECCION, siempre y cuando la distancia entre puntos no supere los 80km.

TAREAS A EJECUTAR

1. DESMONTE DE INSTALACIONES DE AGUA Y GAS PREEXISTENTES

Previa verificación de su estado, se procederá a retirar las instalaciones de agua y gas preexistentes, embutidas y aéreas.

Si al verificar, las mismas se encuentran en servicio se procederá a retirar la cañería hasta los límites del local, dejando fuera de este una caja embutida con las llaves de paso respectivas.

2. DESMONTE DE INSTALACIONES ELECTRICAS Y DATOS

Se deberá solicitar a la SUPERVISION, con 24 horas de anticipación a iniciar los trabajos, el corte de suministro de ambas instalaciones. Posteriormente se procederá al retiro de todo tipo

de instalación aérea y a la vista, incluyendo los cables canal, bandejas porta cables, ménsulas y todo tipo de accesorio que haga a estas instalaciones.

Con las líneas de tomas embutidas se procederá a retirar la totalidad del cableado existente y sus módulos.

3. DESMONTE DE TUBERIAS E INSTALACIONES DE DETECCION Y LUCHA CONTRA INCENDIOS

Se deberá proceder al desmonte y retiro de sus partes, de la totalidad de la instalación de lucha y detección de incendios.

4. DESMONTE DE TUBERIAS DE AIRE ACONDICIONADO Y EQUIPOS EXTERIORES

Se deberá retirar la totalidad de los ductos de chapa galvanizada y sus componentes de instalación ubicados en el sector de sala de máquinas y bajo piso técnico del sector del Centro Procesamiento de Datos, de la misma forma se procederá a retirar la instalación que corre por trinchera, la cual deberá quedar despejada a efectos de poder nivelarla con respecto al piso existente.

Por último, se procederá, al retiro de las unidades exteriores, dejando libre de todo inserto y estructura el área ocupada por estos. Si para el retiro de estos equipos se debiera usar maquinaria pesada ubicada en la vía pública, se deberá solicitar a la Municipalidad de La Plata el permiso de trabajo que habilite al mismo.

Previo al inicio de estas tareas se deberá dar aviso a la SUPERVISIÓN, quien conjuntamente con la Oficina Técnica del Ministerio de Economía, fijarán las pautas a seguir para el desarrollo de los trabajos, dado que posteriormente se realizarán tareas de impermeabilización en el sector.

5. DESMONTE DE TABIQUES EN SECTOR DE CPD Y SALA DE MAQUINAS

A fin de liberar el área de divisiones y lograr una planta libre de trabajo, se deberá desmontarla totalidad de los tabiques divisorios y todos los elementos que lo componen.

6. DESMONTE PISO TECNICO

Se procederá al desarme con sumo cuidado y esmero de la totalidad del piso técnico, embalando todos sus componentes por grupos y características idénticas, resguardando la totalidad de tornillos y elementos pequeños en bolsas o cajas debidamente rotuladas.

Las lajas se manipularán evitando la rotura o cachado, y se apilarán en un máximo de cinco unidades a fin de facilitar su movimiento.

Todo el conjunto de componentes se trasladará al destino que la SUPERVISIÓN indique.

Corresponde al expediente N° EX-2024-26706447-GDEBA-DPTAARBA

7. DESMONTE DE CIELORRASO

Se deberá desarmar con cuidado el cielorraso existente y su estructura portante. Previo inicio de estas tareas se deberá dar aviso a la SUPERVISION a fin de definir el destino que se le dará a las placas.

A fin de ejecutar la instalación eléctrica, y previa presentación del plano, se podrá mantener las velas principales de la estructura con el objeto de ceñir a estas los caños y cajas de la instalación.

8. RETIRO DE REVESTIMIENTOS

Se procederá al picado y retiro de los azulejos ubicados en el sector de la sala de máquinas.

9. RETIRO DE PISOS CERAMICOS

Serán retirados mecánicamente los pisos cerámicos rojos 8x16cm existentes y todo residuo de pegamento de estos.

Si una vez levantado el piso, la carpeta solo presentara pequeños deterioros superficiales que por su magnitud no comprometan su estructura y aptitud técnica, la SUPERVISION autorizará al contratista a efectuar el reacondicionamiento (reparaciones, nivelaciones o rellenos) de los sectores en cuestión. Caso contrario, se procederá a la demolición completa de la carpeta cementicia.

El material no podrá acumularse en forma cuantiosa y será retirado de las instalaciones en forma inmediata según las condiciones indicadas en el apartado de retiro de materiales.

10. RELLENO Y NIVELACIÓN DE TRINCHERAS

Se procederá al relleno del sector por medio de un contrapiso alivianado con perlas EPS (8:1:3), A los efectos de no sumar una masa importante de material se podrá utilizar, previa aprobación de la SUPERVISION, elementos plásticos, poliestireno expandido de alta densidad, o algún otro que en forma de casetonado ayude al fin buscado.

El nivel terminado deberá quedar 2cm por debajo del piso existente a efectos de recibir la carpeta cementicia.

11. CARPETA CEMENTICIA

En los sectores donde se ejecuta la nivelación de las trincheras, y posterior a la ejecución del contrapiso se procederá a la realización de una carpeta cementicia (1:3), de 2cm, la cual quedará a nivel del solado existente.

12. REACONDICIONAMIENTO DE REVOQUES

Se reacondicionarán los revoques interiores de la totalidad del local con un mortero 3:1/8:1. Para ello, se procederá de acuerdo a las distintas situaciones que los mismos presenten, a saber:

- Que el revoque se encuentre fracturado con desplazamientos o con falta de fijación al sustrato; ante esta situación se procederá a su remoción y posterior reintegración con morteros de iguales características a los originales.
- Que haya sectores sin revocar o que dado su altísimo grado de deterioro o su inexistencia sea imposible su recuperación, situación en la que se procederá a la reintegración de un nuevo revoque.
- Que el revoque se encuentre consolidado y sin fracturas de manera que simplemente se ejecutará la limpieza superficial preparando la superficie para su pintura, previo tratamiento de sellado, enduido y lijado. En todos los casos, se agotarán todas las instancias posibles para el mantenimiento de las superficies originales.
- En los sectores donde se realizaron canaletes, extracción de cañerías o de revestimientos.

Picado de revoques flojos o deteriorados: Todas las superficies de paramentos serán revisadas cuidadosamente para comprobar mediante percusión el grado de solidez, compacidad y anclaje al soporte. Esta comprobación se realizará aplicando golpes suaves sobre el paramento, ejecutados con los nudillos de los dedos, una maza de madera de escaso porte o un pequeño martillo, con cabezas plásticas. Conocido el grado de solidez, compacidad y anclaje al soporte, se verificará su cohesión mediante frotación para finalmente, determinar cada uno de los sectores a intervenir. Se demolerán asimismo todas las áreas que presenten desajustes probados tales como descacaramiento, ampollamiento, disgregación, presencia de eflorescencias salitrosas, fractura, etc. La tarea de demolición se hará con el mayor de los cuidados, evitando alterar o destruir áreas próximas. Para ello se trabajará con herramientas manuales y livianas de percusión. Los revoques se retirarán empleando cinceles anchos, afilados, controlando el ángulo y la intensidad del golpe de modo de no dañar la superficie de los ladrillos ni el revoque del entorno. Para asegurar la integridad del revoque circundante, las áreas a demoler podrán limitarse mediante cortes efectuados con disco diamantado y amoladora.

13. NIVELACION DE CARPETA

A los efectos de contar con un perfecto nivelado y acabado de la carpeta cementicia, la cual recibirá el solado de terminación, se procederá a su limpieza y lavado, a los efectos de contar con una superficie libre de polvos, partículas sueltas, grasas o aceites a fin de recibir la masa niveladora, la cual se hará por medio de la aplicación de un mortero autonivelante, de rápido

Corresponde al expediente N° EX-2024-26706447-GDEBA-DPTAARBA endurecimiento, para nivelaciones de pisos entre 4 y 20 mm (SIKAFLOOR 200 LEVEL o similar), en caso de que la nivelación supere los 10mm se deberá añadir Sikafloor Carga Antiderrapante o similar, a la mezcla para conseguir los estándares necesarios de terminación. La dosificación de los materiales a utilizar, tiempo de secado y curado se ajustará a las indicaciones del fabricante.

Previa utilización del producto seleccionado para la ejecución de los trabajos se deberá presentar la información técnica del mismo a la SUPERVISION a los efectos de su aprobación.

14. EJECUCION DE INSTALACION ELECTRICAGENERALIDADES

La CONTRATISTA deberá presentar la ingeniería correspondiente, respondiendo a los requerimientos, con el cálculo de potencia, verificación de la sección de los conductores, y demás documentación que corresponda, lo que deberá estar firmado por matriculado responsable, en representación de la Empresa, a los efectos de ser aprobados por la INSPECCIÓN. El Contratista dará cumplimiento a todas las ordenanzas municipales y/o leyes provinciales o nacionales sobre presentación de planos, pedido de inspecciones, etc., siendo en consecuencia, responsable material de las multas y/o atrasos por incumplimiento y/o error en tales obligaciones, siendo por cuenta de éste, el pago de todos los derechos, impuestos, etc., ante las Reparticiones Públicas.

Sistema de puesta a tierra certificada: Toda la instalación deberá tener puesta a tierra independiente. Estará a cargo del CONTRATISTA la obtención y entrega a la INSPECCIÓN, cuando ésta lo ordene, de la certificación de la nueva puesta a tierra firmada por el profesional matriculado actuante y homologada por el consejo profesional y/o colegio técnico actuante en la ciudad donde se desarrolle la remodelación. Incluirá la medición con telurímetro y el certificado de calibración del instrumento que se adjuntará al certificado de aprobación de dicha puesta a tierra. No se certificará dicha instalación hasta tanto se entregue a la INSPECCIÓN la documentación descripta.

14.1 Desplazamiento de tableros eléctricos a pasillo se realizará el tendido eléctrico por bandejas ocultas en cielorraso, para el movimiento de los tableros que hoy se encuentran dentro de la oficina. El nuevo destino será contiguo al ingreso a la oficina, sobre el pasillo.

Se deberán constatar todos los circuitos y solicitar permiso para el corte del suministro eléctricos de los mismos a las áreas correspondientes.

14.2 Circuitos para iluminación general se realizará el tendido eléctrico para la alimentación de todos los artefactos de iluminación. Estos se desplazarán por cañerías rígidas de PVC suspendidas sobre cielorrasos las cuales convergerán al tablero seccional exterior. Se deberán respetar los circuitos según lo indicado en planos.

14.3 Circuito de tomas existentes en mampostería se procederá al retiro de sus módulos y cableados, para proceder al recambio de los mismos. Cada caja contará con dos módulos de toma, mientras conductores serán de una sección mín. de 2.5mm. Este circuito mantendrá el tablero que utiliza actualmente, ajustando todas sus protecciones a las actuales condiciones.

14.4 Circuito para alimentación de Equipos de Aire Acondicionado se contemplará el tendido de circuitos independientes para la alimentación de las Unidades de climatización a proveer e instalar por esta Agencia, según los requerimientos eléctricos de los mismos. Estos se desplazarán por cañerías rígidas de PVC suspendidas sobre cielorrasos las cuales convergerán al tablero seccional exterior. Se deberán respetar los circuitos según lo indicado en planos y sus protecciones.

14.5 Luminaria LED cuadrada de 600 mm de 33 W con óptica microprismática: Se proveerá e instalarán luminarias individual plana para montaje empotrado en sistemas de techo o montaje suspendido equivalente a Luxiled M600 con óptica microprismática de Osram. Con carcasa de perfil de aluminio, lacado, blanco (RAL 9016).

- Con óptica microprismática, haz ancho ($L65 \leq 3000\text{cd/m}^2$)
- Versión DALI
- Marco visible de perfil de aluminio, blanco (RAL 9016); parte superior de la carcasa de chapa de acero Grado de protección: IP20 (IP40 para el lado de la sala)
- Clase de protección: clase II
- Vida útil: 50000 h (L80/B50)
- Flujo luminoso nominal: 3420 lm ó 105 lm/W
- Temperatura de color: 4000 K • Potencia nominal: 33 W
- Tensión nominal: 220/240V, CA, 50-60 Hz
- Índice de deslumbramiento unificado (UGR) hacia la luminaria: ≤ 19
- Índice de reproducción de color (CRI): >80

Corresponde al expediente N° EX-2024-26706447-GDEBA-DPTAAARBA

14.6 Módulos autónomos de emergencia para luminarias de oficina LED

Compuesto por un módulo electrónico para iluminación LED y baterías de gel de 4 A, 12 vcc, o correspondiente a cada tipo de artefacto, los cuales se instalarán en la posición que indiquen los planos.

15. PREINSTALACION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

Se deberá dejar prevista la pre instalación para los nuevos equipos a instalar por la Agencia, estos, serán Split Consolas Piso Techo frío/calor, calor por bomba, control Inverter de reducción de demanda de potencia, sistema frigorífico a tres tubos que proporciona simultáneamente calefacción y refrigeración, por medio de gas refrigerante R410A. Las unidades exteriores, de estos equipos, se ubican en la cubierta accesible contigua a la oficina, mientras su instalación eléctrica correrá por las gargantas obrantes en los laterales de la oficina, y por el entretecho hasta el tablero existente en la oficina, tal como se muestra en plano adjunto.

Los equipos existentes no presentaran ninguna modificación más que el re direccionado de su instalación eléctrica al tablero existente en el sector.

La cañería de circulación de refrigerante para todos los equipos se realizará en caño de cobre electrolítico C1220 (CU-DHP), cobre desoxidado de fósforo, unido con accesorios del mismo material, mediante soldadura de plata de primera calidad. La superficie interior y exterior de las cañerías deberán estar limpias y sin partículas de sulfuro, oxido, polvo, suciedad, virutas, aceite, humedad, o cualquier otro contaminante. El almacenaje de las cañerías a utilizar durante la instalación quedará a cargo del CONTRATISTA. No se permitirá bajo ningún concepto el almacenaje a la intemperie ni en lugares expuestos a la humedad y/o en contacto con agua. Ambos extremos de las cañerías deberán estar sellados hasta justo antes de la soldadura. Todos los accesorios deberán estar almacenados en bolsas plásticas herméticas. La SUPERVISION se reserva el derecho de rechazar la totalidad de las cañerías y accesorios que presenten algún tipo de contaminante que puedan perjudicar la instalación de aire acondicionado, a solo juicio de la INSPECCION. Al efectuar la soldadura se hará circular por el sistema nitrógeno seco para prevenir oxidaciones. Todas las cañerías llevarán aislación térmica de tubos de espuma elastomérica tipo ARMAFLEX de ARMSTRONG, o de equivalentes características técnicas, de 13 mm. Esta aislación será continua no pudiendo interrumpirse en ningún tramo y deberá incluir las conexiones a los equipos. La suspensión de los caños se hará sobre bandejas portacables de chapado de hierro galvanizado tipo " SAMET ", o de equivalentes características técnicas, que se fijarán a la estructura (vigas, columnas, losas) a través de ménsulas y/o grapas de suspensión y grapas y varillas roscadas de acero

galvanizado. Todas las cañerías y bandejas que se desplazan a la intemperie irán protegidas con una tapa de chapa de acero galvanizado fijada con tornillos y tuercas galvanizados, como protección mecánica y climatológica. El desagüe del condensado de cada unidad evaporadora se canalizará convenientemente a un caño pluvial. Las cañerías mencionadas con más las de alimentación y retorno de gas refrigerante irán alojadas en una bandeja metálica galvanizada, de sección U, ubicada por sobre los cielorrasos suspendidos, las bandejas que corran por el exterior llevarán en todos los casos tapas de protección.

16. COLOCACION DE CIELORRASO SUSPENDIDO MODULAR DE PLACAS DESMONTABLES DE 61cm x 61cm

Se colocarán cielorrasos suspendidos modulares desmontables fonoabsorbentes, con placas de 61x61cm. Las placas desmontables a instalar serán equivalentes en todas sus características técnicas al modelo Thermatex Alpha de Knauf. No se admitirán materiales sustitutos de prestaciones de calidad inferior.

El sistema a utilizar será perfil visible, con placas de 610 mm x 610 mm x 19 mm, borde VT S 15, color blanco RAL 9010. Estará constituido por placas de lana mineral con revestimiento acústico que cumplan con los códigos de seguridad de vida, resistan condiciones de humedad relativa de 95% sin pando visible, sean ignífugas y tengan certificación ISO en materia de absorción acústica de clase A.

La estructura deberá quedar completamente nivelada y asegurada a la estructura rígidamente por varillas roscadas colocadas con piezas de regulación. Las "velas" se colocarán cada metro lineal.

La estructura metálica estará compuesta por perfiles largueros y travesaños, de chapa de acero galvanizado, tipo T invertida de 24 mm de ancho y 32 mm de alto, con vista prepintada en blanco; y por perfiles perimetrales de chapa de acero galvanizado tipo L de 20 mm x 20 mm, prepintados en blanco.

Los perfiles perimetrales se fijarán perimetralmente a muros mediante tarugos de expansión de nylon con tope No 8 y tornillos de acero de 6 mm de diámetro x 40 mm colocados con una separación máxima de 0,60 m.

Los perfiles largueros se ubicarán en forma paralela al lado menor, con una separación entre ejes de 0,61m de acuerdo a la modulación elegida, suspendidos de losas y techos mediante alambre galvanizado No14 o varillas con nivelador, colocados con una separación de 0,61 m.

La estructura se completa colocando perpendicularmente a los largueros, los perfiles travesaño de 0,61 m con una separación entre ejes de 0,61 m; de manera que queden conformados módulos de 0,61 m x 0,61 m. Sobre esta estructura se apoyarán las placas desmontables.

Por sobre las placas se colocará un manto de fibra de vidrio rígida de 50mm.

Corresponde al expediente N° EX-2024-26706447-GDEBA-DPTAARBA

17. EJECUCION DE GARGANTAS LATERALES Y TAPARROLLOS CON PLACAS DE ROCA DE YESO SUSPENDIDAS CON JUNTA TOMADA

En los sectores indicados en planos, se deberá realizar un cielorraso de placas de roca de yeso con junta tomada, según lo especificado los mismos.

Las gargantas serán de placas de roca de yeso bihidratado, se ejecutarán de estructura metálica compuesta por soleras y montantes de chapa de acero zincada por inmersión en caliente, fabricados según Norma IRAM IAS U 500-243. Las soleras de 35 mm se fijarán a muros enfrentados mediante tarugos de expansión de nylon con tope No 8 y tornillos de acero de 6 mm de diámetro x

40 mm colocados con una separación máxima de 0,60 m. Dicha estructura se completará disponiendo montantes de 34mm con una separación máxima de 0,40 m entre ejes, utilizando los perfiles solera como guías. Las uniones entre perfiles se realizarán mediante tornillos autorroscantes de acero tipo T1 punta aguja, con cabeza tanque y ranura en cruz. Por sobre estos montantes se colocarán vigas maestras (perfiles montante de 34 mm) con una separación máxima entre ejes de 1,20 m. Dicha estructura se suspenderá de la cubierta existente mediante velas rígidas (perfiles montante de 34 mm) colocadas con una separación máxima entre ejes de 1.00 m. Las velas rígidas se suspenderán la cubierta mediante un encuentro en T, conformado por un tramo de perfil solera de 35 mm.

Los taparrollos indicados en los planos guardaran las mismas características constructivas de las gargantas.

18. PROVISION Y COLOCACION DE PISO Y ZOCALOS DE GOMA

Se proveerá e instalará piso de goma Indelval modelo Chronos plus de 3mm. Para tránsito intenso, con superficie lisa y diseño de chips con contraste armónico sobre gránulos en dos tonos. El mismo será en rollos, homogéneo en todo su espesor con base de alto contenido de material reciclado.

CARACTERISTICA DEL PISO DE GOMA

Piso de goma en rollo para tránsito comercial.

1. Nombre del producto: Piso de goma Indelval modelo Chronos plus 3,0 mm Homogéneo.
2. Presentación: rollos de 1,12x12 m aprox
3. Superficie: lisa
4. Color: 0722 Adonis.

5. Material: Caucho vulcanizado formulación 37000 de Indelval SAIC.
6. Base: Rectificada.
7. Norma de fabricación: IRAM 113076 – Pisos de caucho vulcanizado
8. Dureza IRAM 113003: ≥ 85 shore A
9. Indentación IRAM 113072: $< 0,08$ mm
10. Abrasión IRAM 113071: $< 0,60$ mm
11. Resistencia a la quemadura de cigarrillos IRAM 113070: ≥ 2 en la escala de grises
12. Resistencia al fuego IRAM 113076, proc. 6.6: Autoextinguible
13. Envejecimiento IRAM 113076, proc. 6.7: Sin agrietamiento
14. Propiedades antideslizantes IRAM 113079: $> 0,5$
15. Aislación acústica ISO 140-8: 8 dB
16. Conductividad térmica ISO 8302: Apto para pisos radiantes. Max 27 °C
17. Emisiones (COV) CA 01350: Baja emisión de COV - MAS Green Certified ®
18. Libre de PVC y asbestos: Sí
19. Libre de halógenos: Sí
20. Resistente a ácidos, álcalis y solventes: Sí. Dependiendo de la concentración y el tiempo de exposición - información específica en www.indelval.com.
21. Apto para sillas de oficinas con ruedas: Sí. Con ruedas de tipo W (EN 12529). Shore A ≤ 90
22. Contenido de material reciclado pre consumidor: 0%
23. Contenido de material reciclado post consumidor: 0%
24. Contenido de material de fuentes renovables (caucho natural): 10%
25. Flujo radiante crítico ASTM E 648: Class 1
26. Flujo radiante crítico IRAM – INTI CIT G 77014: > 0.5 W/cm²
27. Índice de propagación superficial de llama IRAM 11916: Clase FR1
28. Densidad óptica de humos ASTM E 662: < 450
29. Toxicidad de gases NFX 70 – 100: CIT < 20
30. Propensión eléctrica al ser caminado EN 1815: < 2 kv, antiestático
31. Propiedades de aislación eléctrica ASTM D 257: $> 10^{10}$ Ohm

La CONTRATISTA deberá proveer el sector de trabajo totalmente terminado antes de proceder a la instalación del solado.

La superficie de concreto deberá estar estructuralmente seca, limpia, lisa y firme, sin encogimiento, grietas ni partes sueltas, deberá ser libre de polvo, solvente, pintura, cera, aceite, grasa, restos de adhesivos, restos de removedores de adhesivo, compuestos que generen una película superficial, selladores, endurecedores, sales alcalinas, excesiva presencia de carbono, hongos, moho y cualquier otro tipo de agente extraño que pueda

Corresponde al expediente N° EX-2024-26706447-GDEBA-DPTAAARBA afectar el proceso de pegado. Si hubiera que remover restos de adhesivo, pintura u otro elemento adherido a la superficie no se utilizarán métodos químicos, sino métodos abrasivos como escarificado, pulido o granayado.

Una vez finalizada la instalación, se deberá proteger con cartón corrugado o similar los sectores terminados. La limpieza final se realizará de acuerdo a la guía de mantenimiento del fabricante del piso.

La CONTRATISTA se deberá ajustar a la instalación de los pisos de acuerdo a las instrucciones del fabricante. No mezclará partidas. No instalará los pisos sobre juntas de expansión del edificio. No instalará material que se encuentre visiblemente defectuoso. Se instalarán varillas en bordes expuestos al tránsito.

Se deberán realizar pruebas de pegado (1 cada 100 m²), la cual se examinará luego de 72 hs para determinar si es aceptable el nivel de pegado.

Las juntas de expansión u otro tipo de junta móvil en la superficie del concreto no deberán ser cubiertas con el piso de goma, debiendo proveer un sistema adecuado que permita el movimiento de estas juntas de expansión deberá ser provisto por la CONTRATISTA.

Se instalarán zócalo semi-sanitario h: 10 cm. Tiras de 20 ml.

19. AJUSTE DE CARPINTERIAS Y REPARACIÓN DE CORTINAS DE ENROLLAR

La CONTRATISTA deberá proceder al ajuste de todas las carpinterías existentes en el sector de trabajo, esto implica la sustitución o reparación, según se requiera, de los herrajes, bisagras o elementos faltantes que hagan al mal funcionamiento de las mismas.

Por otro lado, se deberá proceder a la sustitución de aquellos vidrios dañados en su integridad.

Se deberá proceder a la reparación, cambio de cintas y cualquier elemento mecánico que imposibilite o dificulte el buen accionar de las cortinas de enrollar. Si existieran varillas de la cortinarotas, dañadas o faltantes serán reemplazadas.

20. PINTURA

Los trabajos comprenden la pintura completa del sector, contemplando el tratamiento de muros interiores, carpinterías metálicas y de madera, y demás elementos que correspondiesen a fin de cumplimentar la pintura integral de las superficies.

Las superficies sobre las cuales han de aplicarse pintura, deben estar secas y limpias, libres de sustancias tales como polvo, hollín, grasa o aceite, que impidan la correcta adherencia y el secado de la pintura.

Previo a la pintura, se prepararán las superficies a través de rasqueteado, lijado y posterior

limpieza con cepillo de alambre. Finalmente, se aplicará una mano de fijador.

El código de color proporcionado por el Ministerio de Economía y utilizado en todo el edificio será para cada caso: muros color piedra (tipo Sherwin Williams), carpinterías color hielo esmalte sintético.

Como norma aplicable a todos los trabajos de pintura, deberán satisfacerse las siguientes condiciones:

- a) Antes de efectuar la pintura, El CONTRATISTA realizará muestras de color según instrucciones de la INSPECCIÓN.
- b) El CONTRATISTA notificará a la INSPECCIÓN al iniciar cada mano de pintura.
- c) La cantidad de manos a aplicar serán las que requiera un perfecto acabado a juicio de la INSPECCIÓN.
- d) No se admitirá el empleo de pintura espesa para tapar poros, grietas u otros defectos. Se tomarán las precauciones necesarias, a fin de no manchar vidrios, revestimientos, artefactos eléctricos, etc., pues en caso de que esto ocurra será por cuenta del contratista la limpieza o reposición de los mismos a solo juicio de la INSPECCIÓN.

Además de las protecciones, guardapolvos, andamios, vallas, etc., el CONTRATISTA procederá a colocar todas las protecciones, burleteado de aberturas, y todo otro elemento protector necesario para el resguardo de los bienes y personas.

Pintura de muros

Comprende la preparación y pintura integral muros interiores. Se procederá a aplicar enduido plástico a la totalidad de las superficies que presenten irregularidades, dejando a estos con un perfecto estado de terminación.

Se aplicarán finalmente tres manos o las necesarias para dar un acabado perfecto con látex interior satinado o sustituto equivalente para interiores.

Pintura de herrerías, carpinterías y elementos metálicos.

Comprende la pintura de todas las superficies de carpinterías y elementos metálicos del edificio.

Se contemplarán todas las tareas necesarias para su ejecución. De ser necesario y a criterio de la SUPERVISION se lijarán y masillarán, las carpinterías metálicas y limpiarán con diluyentes. Luego se aplicará en todas, una mano de convertidor de óxido. Finalmente serán tratadas con esmalte sintético satinado doble acción semi brillo.

21. LIMPIEZA PERIODICA Y FINAL

Teniendo en cuenta las condiciones particulares donde se desarrollarán los trabajos, el

Corresponde al expediente N° EX-2024-26706447-GDEBA-DPTAAARBA
CONTRATISTA deberá contar con personal permanente de limpieza, debiendo mantener limpio y libre de residuos de cualquier naturaleza todos los sectores de las instalaciones. La SUPERVISION podrá disponer, si lo creyera conveniente, la intensificación de limpiezas periódicas.

Los residuos producidos por la limpieza y/o trabajos, serán retirados del sector de las instalaciones, por cuenta y cargo exclusivo del CONTRATISTA, debiendo considerar en su propuesta este retiro y transporte.

El CONTRATISTA deberá organizar su trabajo de modo que los residuos provenientes de todas las tareas sean retirados inmediatamente del área de las instalaciones para evitar perturbaciones en la marcha de los trabajos.

Los residuos deberán embolsarse. No se permitirá quemar materiales combustibles en ningún lugar del edificio.

Se efectuará diariamente la limpieza, rasqueteo y barrido de materiales sueltos e incrustaciones en solados.

Al finalizar los trabajos, la CONTRATISTA entregará las instalaciones perfectamente limpias y en condiciones de habitabilidad, sea ésta de carácter parcial y/o provisional y/o definitivo.

El área intervenida se limpiará íntegramente de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- a. Los vidrios serán limpiados con jabón y trapos de rejilla, debiendo quedar las superficies limpias y transparentes. La pintura u otro material adhesivo a los mismos, se quitarán con espátula u hoja de afeitar sin rayarlos y sin abrasivos.
- b. Los pisos serán repasados con un trapo húmedo para eliminar el polvo, y se removerán las manchas de pintura, residuos de mortero, etc.
- c. Los artefactos serán limpiados de la misma manera indicada precedentemente.
- d. Las carpinterías en general y particularmente las de aluminio se limpiarán evitando el uso de productos abrasivos.
- e. Se limpiarán especialmente los selladores de juntas, los selladores de vidrios y los herrajes, piezas de acero inoxidable, bronce, latón.

Se retirará cada máquina utilizada durante la construcción y el acarreo de los sobrantes de limpieza, hasta el destino que la Inspección disponga.

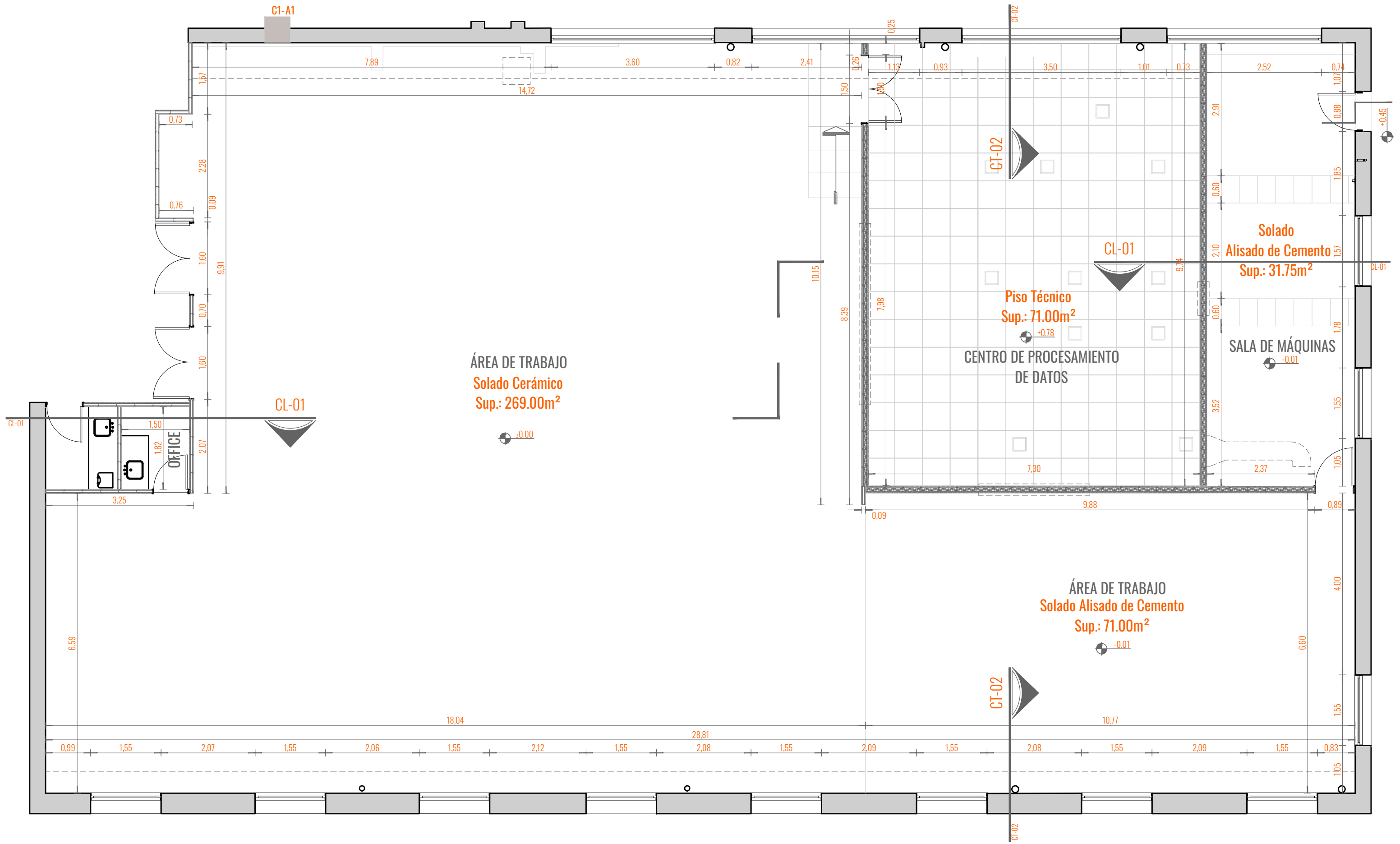
El Contratista será responsable por las roturas de vidrios o por la pérdida de cualquier elemento, artefacto o accesorio, que se produjera durante la realización de los trabajos como asimismo por toda falta y/o negligencia que a juicio de la Inspección se hubiera incurrido.

PLANOS:



- 01** Plafon colgante 3 tubos
- 24** Plafon Embutido 2 tubos
- 06** Plafon Aplicado 1 tubo
- DH1** Detector de Humo
- Rociador
- Bajada Pluvial
- Inyección de Aire
- Retorno de Aire
- Canería de Gas
- Tablero Eléctrico
- Instalación Eléctrica
- Aire Acondicionado
- Tabique Simple
- Tabique Doble Emplacado c/Ais.

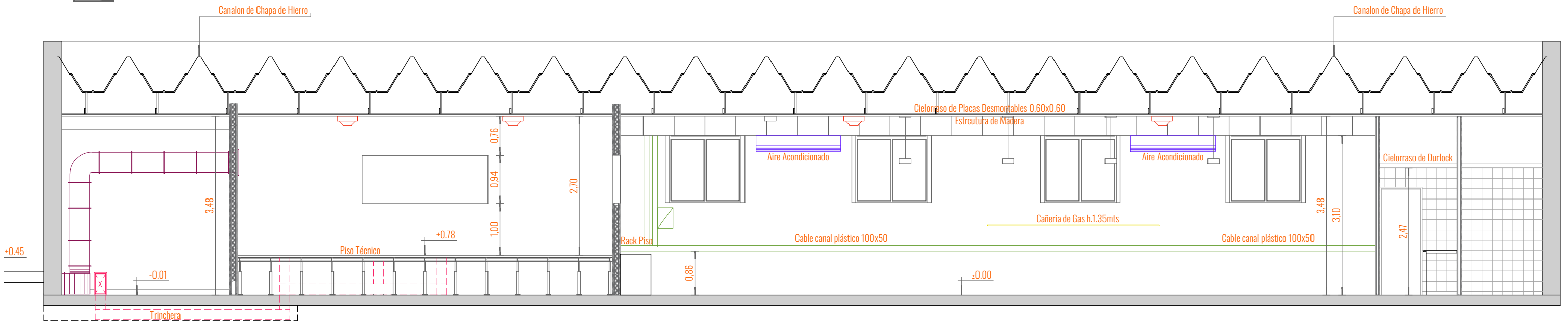
	CASA CENTRAL AGENCIA DE RECAUDACION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES - Ubicación: Calle 45 e/ 7 y 8		ARBA AGENCIA DE RECAUDACIÓN PROVINCIA DE BUENOS AIRES	
	PLANO RELEVAMIENTO DE INSTALACIONES - OFICINA 326 - CORREDOR VERDE			Plano: 01 Esc.1:75
	Contacto: Tel. (0221)429-4460 - (0221)429-4900 Int.84481 - E-mail: dsei.gga@arba.gov.ar			MAYO 2024
Área Arquitectura - Departamento de Servicios e Infraestructura - Gerencia de Logística y Servicios Generales				



	CASA CENTRAL AGENCIA DE RECAUDACION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES - Ubicación: Calle 45 e/ 7 y 8		 <small>AGENCIA DE RECAUDACIÓN PROVINCIA DE BUENOS AIRES</small>	
	PLANO REPLANTEO OFICINA 326 -CORREDOR VERDE			Plano: 02 Esc.1:75
	Contacto: Tel. (0221)429-4460 - (0221)429-4900 Int.84481 - E-mail: dsei.gga@arba.gov.ar			MAYO 2024
Área Arquitectura - Departamento de Servicios e Infraestructura - Gerencia de Logística y Servicios Generales				

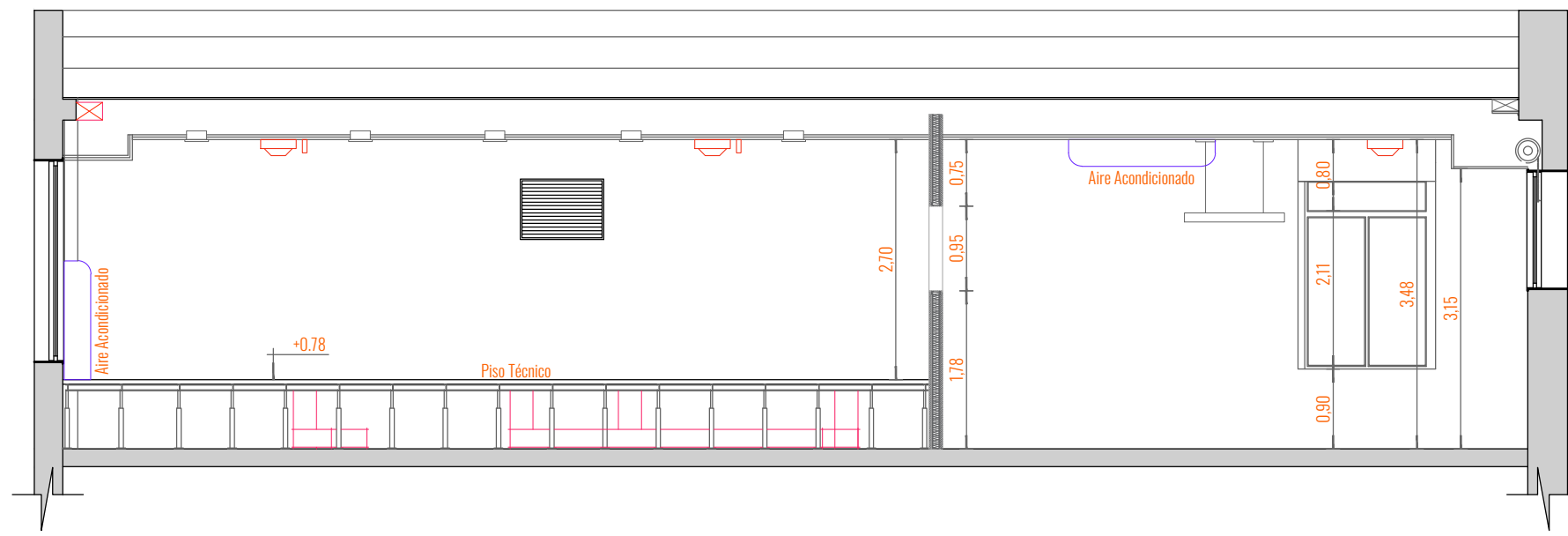
01 Corte Longitudinal

Escala 1:75

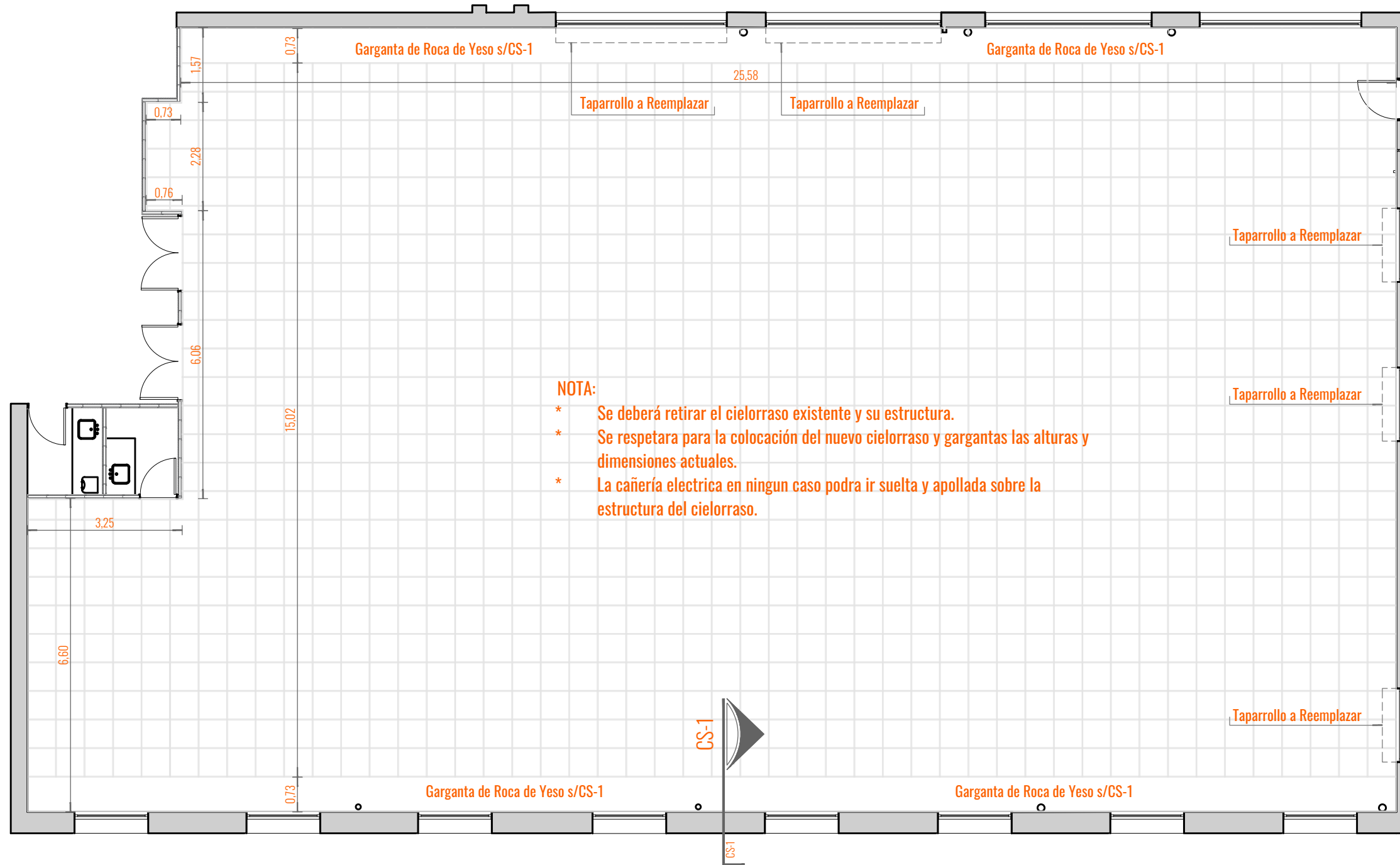


02 Corte Transversal

Escala 1:75

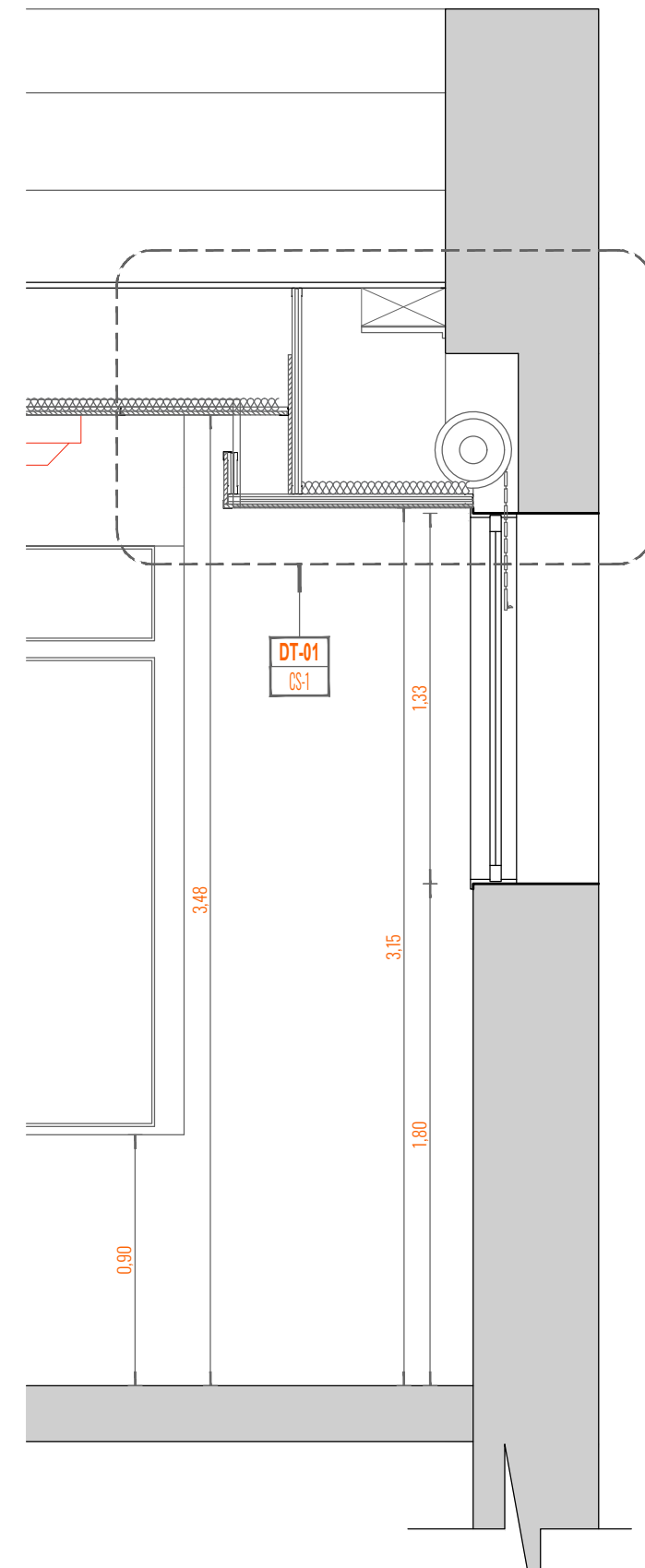


	CASA CENTRAL AGENCIA DE RECAUDACION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES - Ubicación: Calle 45 e/ 7 y 8		<p>AGENCIA DE RECAUDACIÓN PROVINCIA DE BUENOS AIRES</p>	
	CORTES OFICINA 326 -CORREDOR VERDE			Plano: 03 Esc.1:75
	Contacto: Tel. (0221)429-4460 - (0221)429-4900 Int.84481 - E-mail: dsei.gga@arba.gov.ar			MAYO 2024
Área Arquitectura - Departamento de Servicios e Infraestructura - Gerencia de Logística y Servicios Generales				



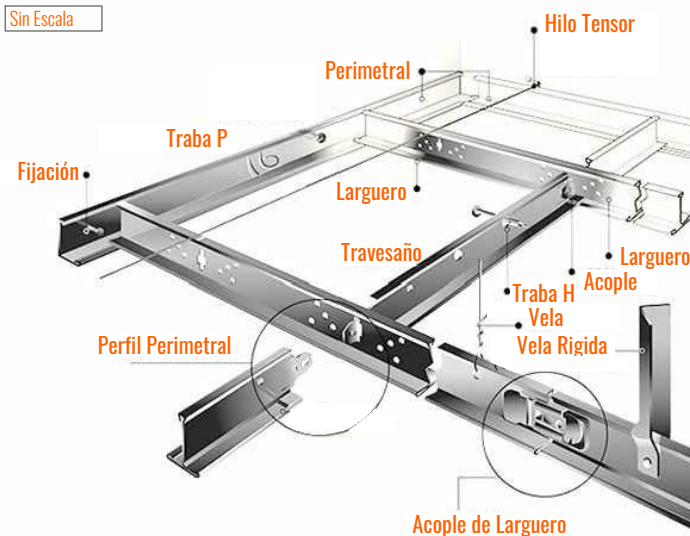
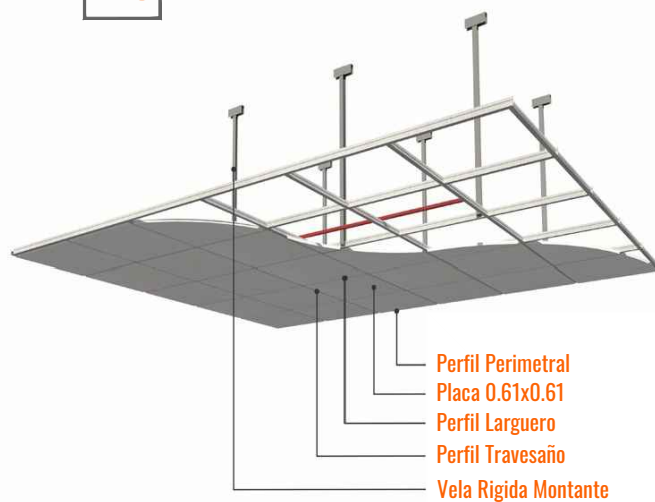
CS Corte Seccional 1

Escala 1:25



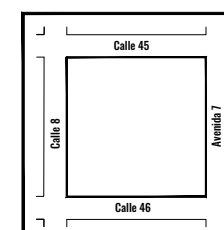
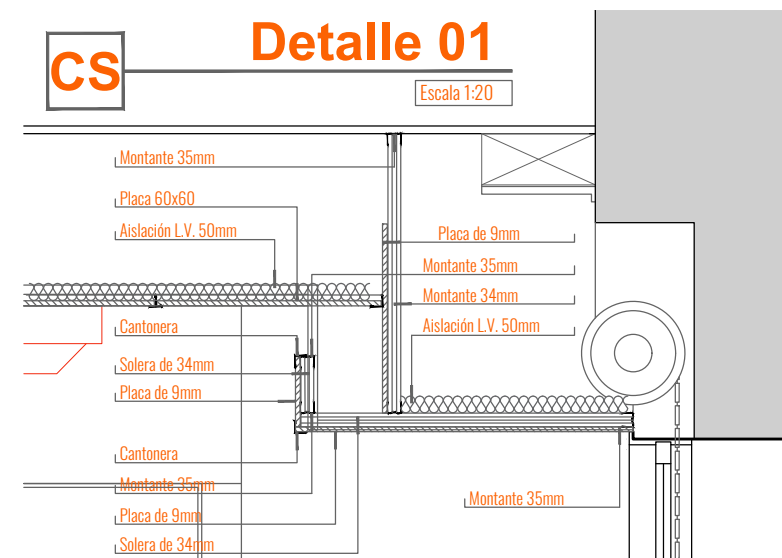
DC Detalles Constructivos

Sin Escala



CS Detalle 01

Escala 1:20



CASA CENTRAL AGENCIA DE RECAUDACION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES - Ubicación: Calle 45 e/ 7 y 8

PLANO REPLANTEO CIELORRASO Y DETALLES - OFICINA 326 -CORREDOR VERDE

Plano: 04 Esc.TO FIT

Contacto: Tel. (0221)429-4460 - (0221)429-4900 Int.84481 - E-mail: dsei.gga@arba.gov.ar

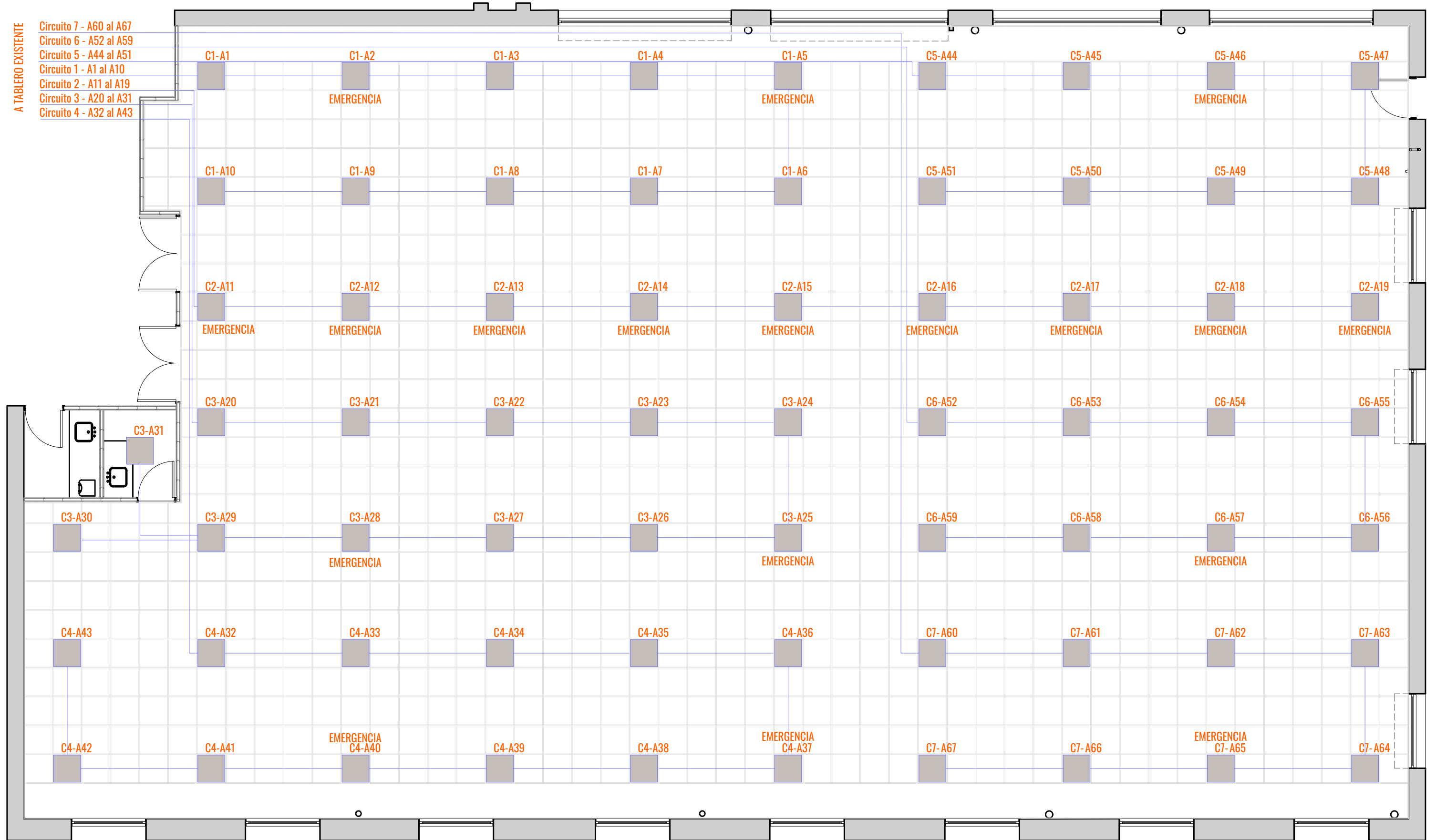
Área Arquitectura - Departamento de Servicios e Infraestructura -
Gerencia de Logística y Servicios Generales

MAYO 2024

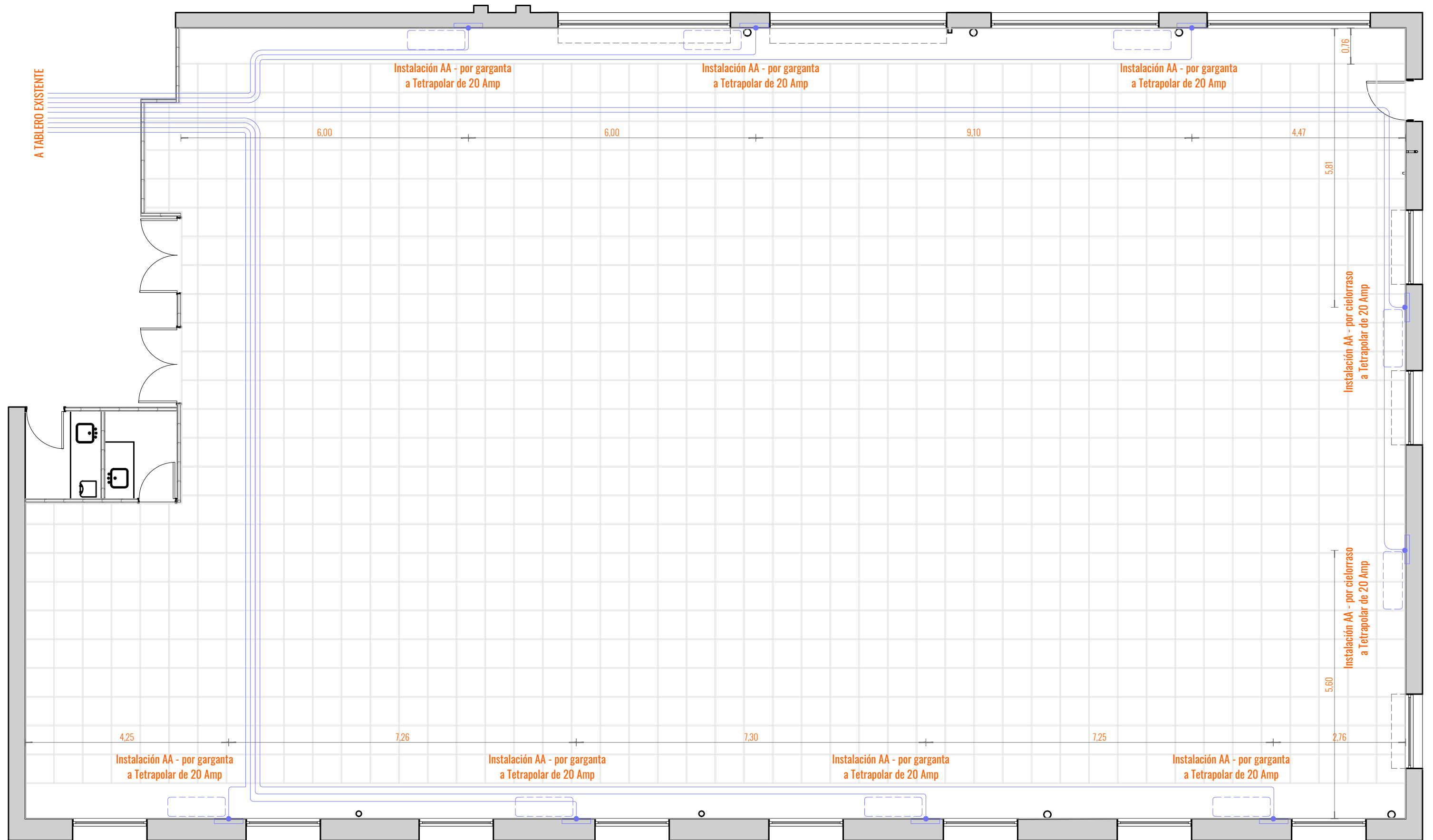


A TABLERO EXISTENTE

- Circuito 7 - A60 al A67
- Circuito 6 - A52 al A59
- Circuito 5 - A44 al A51
- Circuito 1 - A1 al A10
- Circuito 2 - A11 al A19
- Circuito 3 - A20 al A31
- Circuito 4 - A32 al A43



	CASA CENTRAL AGENCIA DE RECAUDACION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES - Ubicación: Calle 45 e/ 7 y 8		ARBA AGENCIA DE RECAUDACIÓN PROVINCIA DE BUENOS AIRES	
	PLANO DISTRIBUCION DE LUMINARIAS - OFICINA 326 -CORREDOR VERDE			Plano: 05 Esc.1:75
	Contacto: Tel. (0221)429-4460 - (0221)429-4900 Int.84481 - E-mail: dsei.gga@arba.gov.ar			MAYO 2024
Área Arquitectura - Departamento de Servicios e Infraestructura - Gerencia de Logística y Servicios Generales				



NOTA:

- * Toda la cañería deberá ser montada sobre estructura rígida, en ningún caso se admitirá la instalación apoyada sobre la estructura del cielorraso desmontable.
- * Los caños a utilizar serán metálicos pesados a igual que todo tipo de caja o componente de la instalación.
- * Los caños y cajas a la vista serán galvanizados.

	CASA CENTRAL AGENCIA DE RECAUDACION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES - Ubicación: Calle 45 e/ 7 y 8			
	PLANO INSTALACION ELECTRICA A°A° - OFICINA 326 -CORREDOR VERDE			Plano: 06 Esc.1:75
	Contacto: Tel. (0221)429-4460 - (0221)429-4900 Int.84481 - E-mail: dsei.gga@arba.gov.ar			MAYO 2024
Área Arquitectura - Departamento de Servicios e Infraestructura - Gerencia de Logística y Servicios Generales				